

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
"ROMEMIT S.A."**

En Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Los Shyris y Av. Gaspar de Villarroel, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **ROMEMIT S.A.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Accionistas de la misma compañía.

Actúan autorizados por la Junta, como Presidente de la misma, la señora **Jhoana Medrano** y como Secretario Ad-hoc, el señor **Felipe Sánchez**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP.	PORCENT.
Jhoana Cristina Medrano Alarcón	\$400,00	400	50%
Andrés Esteban Villa Molina	\$400,00	400	50%
TOTALES	\$800,00	800	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en sus artículos 119 y 238, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del Informe de Gerente, Informe de Comisario y Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2.018.

El orden del día es aceptado por todos los accionistas, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal, y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Aprobación del Informe de Gerente, Informe de Comisario y Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2.018.

El Presidente dispone que se de lectura al informe de Gerente General e Informe de Comisario de la compañía.

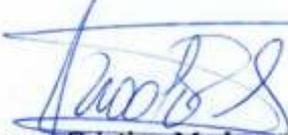
El Sr. **Felipe Sánchez** da lectura al informe de Gerente General, seguidamente continúa con el Informe de Comisario.

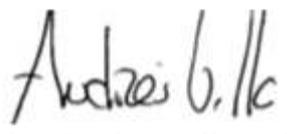
En vista de que no existen observaciones a los antedichos informes, el Presidente somete a votación los mismo y es aprobado en su totalidad; a su vez, el Secretaria da lectura al Estado Financiero (Balance General) y al Estado de Resultados Integrales (Pérdidas y Ganancias) con sus respectivas Notas, de la compañía, correspondientes al ejercicio económico y fiscal 2.018, los cuales, de igual manera, se someten a votación y son unánimemente aceptados por los presentes.

Sin otro punto que tratar el Presidente de la Junta declara terminada la misma y ordena un receso de treinta minutos para que el Secretario redacte lo establecido y resuelto por los accionistas.

Se reinstala la sesión, se da lectura del Acta que es puesta en consideración de todos los presentes y es aprobada en su totalidad.

Siendo las 19h30 se levanta la sesión, y para constancia de lo estipulado firman en unidad de acto.

	
Jhoana Cristina Medrano Alarcón	Felipe Andrés Sánchez Díaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA	SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA	


Andrés Esteban Villa Molina
ACCIONISTA